

ACTA N° 037- SO - CO - 2016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016.



Siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 24 de octubre del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2016.- ACTA N° 035- SO- CO - 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2016.

AGENDA.-

- 1. PROVEÍDO N° 1131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 091-2016-UNF-VP. Inv. : Invitación a Coloquio Internacional de Gestión Universitaria - CIGU.
- 2. PROVEÍDO N° 1188-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 417-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 083-2016-CPIE-UNFS: Solicita aprobar la Comisión de Planes de Estudio y/o Adecuación de los Planes de Estudio a la nueva Ley Universitaria.
- 3. PROVEÍDO N° 1190-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 045-2016/MINEDU/VMGP-DIGESU: Conocimiento de ROF Y CAP estándar para las universidades en proceso de constitución.
- 4. PROVEÍDO N° 1200-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°419-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 077-2016/UNFS-AHT: Remito propuesta de "Conversatorio Académico Cultural con estudiantes y artistas de la VI Bienal Intercontinental 2016"
- 5. PROVEÍDO N° 1208-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 418-2016-V.ACD-UNF: Incluir en Sesión Actividad Académica Cultural del Fest Day del Turismo.
- 6. PROVEÍDO N° 1209-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 421-2016-V.ACD-UNF: Incluir en sesión propuesta del logo para la carrera profesional de Ingeniería Económica.
- 7. PROVEÍDO N° 1211-2016- UNF-CO-P:** Informe N° 011-2016-UNF-COM.ORG/VP.INV: Informe sobre Comisión de Servicios.
- 8. PROVEÍDO N° 1217-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°106-2016-UNF-VP.INV.: Emisión de acto resolutivo.
- 9. PROVEÍDO N° 1224-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 430-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 124-2016-UNF-S/RCIIA: Asistencia al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales.



10. PROVEÍDO N° 1225-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 427-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 079-2016-UNFS-RCAN. Viaje de capacitación del 07 al 11 de noviembre del presente año Congreso Arequipa.

11. PROVEÍDO N° 1227-2016-UNF-CO-P: Oficio N°573-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria – Propuesta Económica de Curso Taller: "Herramientas Digitales de Apoyo a la Docencia."

12. PROVEÍDO N° 1229-2016-UNF-CO-P: Informe N° 0001-2016-Comisión OBU: Ocurrencia de Estudiantes del día 20/09/2016.

13. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 083-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 084-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 085-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 086-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 087-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 088-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 089-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 090-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 091-2016-CO-PC-UNF



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Cumple con informar lo siguiente:

1.- En sesión Extraordinaria de comisión Organizadora de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que se ha remitido a la SUNEDU dentro del plazo otorgado, para lo cual se reitera en la presente sesión, el agradecimiento al Dr. Edmundo Moreno Terrazas por su valioso aporte en la preparación del Estatuto de la UNF.

Asimismo se ha otorgado al consultor un plazo de 15 días para la presentación del Reglamento General de la UNF.

2.- El día de ayer 25 de octubre de 2016, se ha llevado a cabo la reunión con el consultor del Proceso de Licenciamiento para verificar los avances efectuados en el citado proceso, así como los asuntos pendientes y compromisos que se deben asumir para culminar de forma exitosa con el presente proceso. Conforme a los avances que en breve serán expuestos, se podría considerar que en los primeros meses del año 2017, la UNF estaría lista para preparar el expediente administrativo necesario para solicitar el licenciamiento, de no mediar ningún impedimento. Adicionalmente considera necesario coadyuvar a la Vicepresidencia Académica porque tiene gran parte de carga en el proceso de licenciamiento, con lo cual se deberán tomar acciones y/o medidas para que cumplan sus objetivos.

3.- Con Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 092-2016-CO-PC-UNF de fecha 25 de octubre de 2016, se designó en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI de la Universidad Nacional de Frontera a la C.P.C WENDY MARITZA ZAPATA RODRÍGUEZ, quien asumirá a partir del 01 de noviembre de 2016, Dicha resolución se remitirá al Departamento de Gestión de Órgano de Control Institucional.

4.- Informa sobre la Carta N° EF/92.7110 N° 1138-2016, remitida por el Banco de la Nación, en la cual hacen de conocimiento de la UNF los diversos servicios y productos financieros que ofrece a las entidades públicas y a sus trabajadores, invitando a ingresar a su página institucional a fin de visualizar los mismos, asimismo solicita una entrevista con los representantes de nuestra Universidad a fin de exponer detalladamente los beneficios y características de lo antes mencionado.

Al respecto, considera conveniente contar con una sucursal del Banco de la Nación acá en la Universidad con el fin de facilitar el proceso de matrícula a los estudiantes.

5.- Comunica sobre la carta de presentación del Ing. Juan Carlos Fahsbender Céspedes, representante de Google quien propone efectuar una visita a la Universidad con el fin de hacer una exposición sobre los servicios y herramientas de Google, así como presentar los servicios que podría brindar a la UNF.





En ese sentido propone a los miembros de la Comisión Organizadora la realización de una reunión para el día de mañana 27 de octubre del 2016 a las 09:00 de la mañana en la Biblioteca de la UNF.

Los miembros de la Comisión Organizadora consideran favorable atender dicha reunión.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia cite a los miembros de la Comisión Organizadora, Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Responsables (e) de Carrera, a la reunión para el día 27 de octubre del 2016 a las 09:00 AM en la Biblioteca de la UNF a fin de conocer los servicios que ofrece el Ing. Juan Carlos Fahsbender Céspedes como representante de Google.

Dr. Cesar Haro.- Ninguno.-

Dr. Edmundo Moreno.- Informa lo siguiente:

1.- Con respecto a la elaboración del Estatuto de la UNF, precisa que bien ha sido breve el plazo otorgado y se partió de una propuesta del consultor, ésta presentaba un esquema diferente siendo adecuado a los lineamientos generales establecidos en el anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU obligando a la comisión designada por Resolución de Presidencia N° 083-2016-CO-PC-UNF a reformular completamente el Estatuto.

En este acto la Secretaria General – Abg. Joyce Varillas, pide la palabra y expone lo siguiente.-

1.- Informa que mediante Proveído N° 1145-2016-UNF-CO-P de fecha 05 de octubre del 2016 se remite a su despacho la Carta N° 044-2016/OGAJ de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora; procede a leer la citada carta en la cual se remite una propuesta de horario de atención para asesorar a los estudiantes de la UNF que deseen efectuar consultas jurídicas, conteniendo la solicitud de autorización y recomendando que, de ser aprobado, se haga extensiva a los Responsables (e) de Carrera.

En este acto participa la Dra. Jeessikha Ubillús, con el fin de ampliar lo expuesto en su Carta N° 044-2016/OGAJ.

Dra. Jeessikha Ubillús.- Justifica su solicitud y explica que el servicio brindado sería con ánimo de ayudar a los estudiantes de la UNF, pues no se trata de seguir procesos judiciales y/o administrativos, sino prestar un servicio de orientación jurídica; sin embargo en este acto solicita que dicho expediente le sea remitido a su Despacho con el fin de replantear su propuesta, ya que es necesario garantizar un horario de atención a los estudiantes.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar la Carta N° 044-2016/OGAJ a la Oficina General de Asesoría Jurídica en atención a la solicitud efectuada.

2.- Mediante Oficio N° 353-2016/SUNEDU-02-12, la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU comunica que en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo, con el PIU aprobado por el MINEDU, se iniciará la evaluación de la Solicitud que la Universidad presente, conforme al cronograma aprobado por el Modelo de Licenciamiento Institucional y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.

Dr. Carlos J. Larrea.- En efecto es importante conformar una comisión que se encargue de la actualización del PIU para lo cual, propone se constituya una comisión en cargada de la actualización del PIU, conformada por los siguientes profesionales:

- | | | |
|-------------------------------------|---|------------|
| • Paula Ruth Otero Michilot | - | Presidente |
| • Marco Antonio Reyes Vidal | - | Miembro |
| • Groover Valenty Villanueva Butrón | - | Miembro |
| • Jeessikha Ubillus Reyes | - | Miembro |



- Joyce del Pilar Varillas Cruz - Miembro



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar la Comisión encargada de la actualización del Proyecto Institucional Universitario (PIU); la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Paula Ruth Otero Michilot - Presidente
- Marco Antonio Reyes Vidal - Miembro
- Groover Valenty Villanueva Butrón - Miembro
- Jeessikha Ubillus Reyes - Miembro
- Joyce del Pilar Varillas Cruz - Miembro

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Otorgar a la Comisión encargada de la actualización del Proyecto Institucional Universitario (PIU), el plazo de 20 días hábiles a partir de su notificación, a fin de que presenten a la Presidencia de la Comisión Organizadora el PIU de la Entidad actualizado.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los puntos que a continuación se consignan, en la medida que si bien han sido presentados a Presidencia después de haberse preparado la agenda y citación a la presente sesión, los siguientes expedientes contienen asuntos relacionados con los puntos objeto de agenda:

14. PROVEÍDO N° 1241-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 579-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para Asistencia de Docentes al II Congreso Peruano de Turismo – COMPETUR- Ciudad de Arequipa. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el décimo punto de agenda.

15. PROVEÍDO N° 1242-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 580-2016UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para asistencia de docentes al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales de Productos Andinos y Amazónicos – Universidad Agraria La Molina. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el noveno punto de agenda.

16. PROVEÍDO N° 1243-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 445-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 0092-2016/-UNFS-AHT: Incluir en Sesión Actividad Académico Cultural del Fest Day del Turismo. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el quinto punto de agenda.

17. PROVEÍDO N° 1244-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 443-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 0090-2016/-UNFS-AHT: Solicita aprobar por parte de la Comisión Organizadora los planes de estudios y/o adecuación de los planes de estudio a la nueva Ley Universitaria. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el segundo punto de agenda.

18. PROVEÍDO N° 1245-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 444-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 133-2016-UNF-S/RCIIA: Comisión de revisión del PDI de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el segundo punto de agenda.

19. PROVEÍDO N° 1248-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 436-2016-V.ACD-UNF Oficio N° 0092-2016-CPIE-UNFS: Autorización para participación a eventos académicos de docentes adscritos a Ingeniería Económica.

Siendo las 14:00 horas del día 26 de octubre de 2016 y debido a que aún se encuentran pendientes diversos temas por tratar, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz y el Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, acuerdan por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, dándose por notificados en la presente sesión de la continuación de la misma, que se reiniciará el 28 de octubre de 2016 a las 10:00 am, en la Oficina de Vicepresidencia de Investigación.

Siendo las 10:00 am del día 28 de octubre de 2016, en la Oficina de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz y el Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, para continuar con la Sesión Ordinaria





iniciada el día 26 de octubre de 2016; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto la Secretaria General procede con la lectura de la primera parte de la presente acta y precisa el punto el cual se decidió suspender la sesión, siendo éste el rubro referido a PEDIDOS, continuando con el mismo.

20. **PROVEÍDO N° 1266-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 452-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el décimo punto de agenda.
21. **PROVEÍDO N° 1267-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 453-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación de la Facultad de Ingeniería Económica. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el sexto pedido.
22. **PROVEÍDO N° 1268-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 454-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el noveno punto de la agenda.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido PROVEÍDO N° 1131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 091-2016-UNF-VP. Inv. : Invitación a Coloquio Internacional de Gestión Universitaria – CIGU.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 091-2016-UNF-VP. Inv., cuyo asunto es: Invitación a Coloquio Internacional de Gestión Universitaria – CIGU; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera importante la participación del Dr. Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, en mérito a los temas que serán tratados en el referido coloquio internacional.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera que el contenido del presente evento es de alta calidad, por ello sugiere la participación de todos los miembros de la Comisión Organizadora.

Dr. Cesar L. Haro.- Manifiesta su conformidad con lo sugerido por el Vicepresidente de Investigación.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto copia del PROVEÍDO N° 1131-2016-UNF-CO-P con sus anexos, a fin de que emita opinión. Dicho informe deberá ser presentado a la Oficina de Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1188-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 417-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 083-2016-CPIE-UNFS: Solicita aprobar la Comisión de Planes de Estudio y/o Adecuación de los Planes de Estudio a la nueva Ley Universitaria.-
3. **Respecto del cuarto pedido referido al PROVEÍDO N° 1244-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 443-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 0090-2016/-UNFS-AHT: Solicita aprobar por parte de la Comisión Organizadora los planes de estudios y/o adecuación de los planes de estudio a la nueva Ley Universitaria. El cual se solicitó sea tratado conjuntamente con el segundo punto de agenda.
4. **Respecto al quinto pedido referido al PROVEÍDO N° 1245-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 444-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 133-2016-UNF-S/RCIIA: Comisión de revisión del PDI de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. El cual se solicitó sea tratado conjuntamente con el segundo punto de agenda.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 417-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 083-2016-CPIE-UNFS, cuyo asunto es: Solicita aprobar la Comisión de Planes de Estudio y/o Adecuación de los Planes de Estudio a la nueva Ley Universitaria; del Oficio N° 443-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 0090-2016/-UNFS-AHT, cuyo asunto es: Solicita aprobar por parte de la Comisión Organizadora los planes de estudios y/o adecuación de los planes de estudio a la nueva Ley Universitaria y del Oficio N° 444-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 133-2016-UNF-S/RCIIA, cuyo asunto es: Comisión de revisión del PDI de la Carrera



Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- Precisa que si bien es necesario actualizar los planes de estudios de las tres carreras profesionales, este proceso deberá concluirse a la brevedad posible con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la nueva Ley Universitaria, para lo cual deberá otorgarse un plazo de 30 días calendario para que entreguen dicho proyecto.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Sugiere se forme una sola Comisión Central, Subcomisión de Cursos Generales y Subcomisión de Cursos de Especialidad, que este integrado por docentes de las tres carreras profesionales.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar a la Comisión Central, Subcomisión de Cursos Generales y Subcomisión de Cursos de especialidad, que se encargarán de la revisión y/o adecuación a la Ley Universitaria N° 30220 de los planes de Estudios de las Carreras Profesionales de Ingeniería Económica, Administración Hotelera y de Turismo, y de Ingeniería de Industrias Alimentarias; las mismas que se detallan a continuación:

Comisión Central

- > MSc. Groover Valenty Villanueva Butrón - Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica.
- > MSc. Alex Lam Reyes - Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo
- > MSc. Fermín Saavedra Cano - Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Subcomisión – Cursos Generales

- > Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé - Presidente
- > Dra. Yesenia Saavedra Navarro - Miembro
- > Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata - Miembro
- > Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes - Miembro
- > Mg. William Aldana Juárez - Miembro

Subcomisión – Cursos de Especialidad

- > Mg. Marcos Timaná Álvarez - Presidente
- > Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - Miembro
- > Mg. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Miembro

Segundo.- Por unanimidad se acuerda otorgar a las Comisiones designadas en el acuerdo precedente, el plazo de 30 días calendario a partir de su notificación, a fin de que presenten a la Vicepresidencia Académica, el trabajo encargado.

5. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1190-2016-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 045-2016/MINEDU/VMGP-DIGESU: Conocimiento de ROF y CAP estándar para las universidades en proceso de constitución.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 045-2016/MINEDU/VMGP-DIGESU, cuyo asunto es: Conocimiento de ROF Y CAP estándar para las universidades en proceso de constitución; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:





Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora designe mediante acto resolutivo las comisiones encargadas de la elaboración y/o adecuación del ROF y CAP de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 045-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU.

6. Respetto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1200-2016-UNF-CO-P: Oficio N°419-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 077-2016/UNFS-AHT: Remito propuesta de "Conversatorio Académico Cultural con estudiantes y artistas de la VI Bienal Intercontinental 2016".-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 077-2016/UNFS-AHT, cuyo asunto es: Remito propuesta de "Conversatorio Académico Cultural con estudiantes y artistas de la VI Bienal Intercontinental 2016; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Por la premura del tiempo se realizó el evento citado, el mismo que solicita se apruebe en vías de regularización. Asimismo indica que se replanteó el presupuesto para la realización de dicha actividad de acuerdo a las indicaciones efectuadas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita al Sr. Vicepresidente Académico presente el informe de la actividad, adjuntando el presupuesto correspondiente.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización la propuesta de "Conversatorio Académico Cultural con estudiantes y artistas de la VI Bienal Intercontinental 2016", solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro Díaz mediante Oficio N° 419-2016-V.ACD-UNF, la misma que está sujeta a las modificaciones presupuestales, con cargo a presentarlas a la brevedad.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda solicitar al Sr. Vicepresidente Académico, presente el informe del "Conversatorio Académico Cultural con estudiantes y artistas de la VI Bienal Intercontinental 2016" adjuntando el presupuesto correspondiente.

7. Respetto del quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1208-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 418-2016-V.ACD-UNF: Incluir en Sesión Actividad Académica Cultural del Fest Day del Turismo.-

8. Respetto del tercer pedido referido al PROVEIDO N° 1243-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 445-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 0092-2016/-UNFS-AHT: Incluir en Sesión Actividad Académico Cultural del Fest Day del Turismo. El cual se solicitó sea tratado conjuntamente con el quinto punto de agenda.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 418-2016-V.ACD-UNF y del Oficio N° 445-2016-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Incluir en Sesión Actividad Académica Cultural del Fest Day del Turismo; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Esta actividad Académica estaba programada inicialmente para el día 28 de octubre del año en curso, pero se ha reprogramado para el día 03 de noviembre de 2016, la misma que tiene como objetivo difundir el turismo como actividad económica – cultural. En dicha actividad participará la Comunidad Universitaria, recalando que es parte formativa de los estudiantes.

Dr. Carlos J. Larrea.- Sugiere tomar las medidas del caso con respecto al uso de los ambientes de la universidad, así como la participación de docentes y estudiantes.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la actividad académica cultural denominada "Fest Day del Turismo" presentada por el Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro Díaz, mediante Oficio N° 418-2016-V.ACD-UNF, actividad



que queda sujeta a la disponibilidad presupuestal, debiéndose derivar el expediente a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para opinión.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda que la actividad autorizada en el acuerdo precedente, no incluye la autorización para realización de rifas, bingos, tómbolas y eventos de similar naturaleza que requieran permisos adicionales y/o estén regulados por normas especiales.

9. Respecto del sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1209-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 421-2016-V.ACD-UNF: Incluir en sesión propuesta del logo para la carrera profesional de Ingeniería Económica.- En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 421-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Incluir en sesión propuesta del logo para la carrera profesional de Ingeniería Económica; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que todo logo debe tener una leyenda que explique el contenido de cada figura, además se debe incluir algún componente que lo relacione con la universidad, posiblemente las siglas de la UNF, se podrían incluir la referencia a la facultad a la cual corresponde; observaciones que sugiere sean consideradas.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Sugiere que el logo se elabore con la participación de los estudiantes de dicha facultad.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Vicepresidencia Académica el PROVEIDO N° 1209-2016-UNF-CO-P con sus anexos, con el fin que implemente entre otros, las siguientes observaciones:

- Leyenda que explique el contenido de cada dibujo.
- Incluir algún componente que lo relacione con la universidad.
- Incluir la referencia a la facultad.

10. Respecto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1211-2016- UNF-CO-P: Informe N° 011-2016-UNF-COM.ORG/VP.INV: Informe sobre Comisión de Servicios.-

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 011-2016-UNF-COM.ORG/VP.INV, cuyo asunto es Informe sobre Comisión de Servicios; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que es necesario mejorar el servicio de internet en la entidad. Solicita la presencia de la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, a fin de consultar si para el año 2017 se ha realizado una previsión para mejorar dicho servicio.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Señala que el informe de comisión de servicios, concluye en dos puntos muy importantes como son:

- El primer punto referido a que la UNF pueda acceder gratuitamente a la biblioteca virtual que el CONCYTEC ofrece, sería una excelente fuente bibliográfica en beneficio de los estudiantes y docentes de la Universidad; sin embargo requiere una buena señal de internet o un IP fijo servicio con el que no se cuenta.
- El segundo punto, referido a la firma del Convenio Marco de Cooperación de la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Sra. Paula Otero.- Informa que no se ha podido incluir en la demanda que nos da el tesoro, pero si en las demandas adicionales se ha colocado dicho requerimiento. Indicando que si en caso el MEF no atiende la demanda adicional solicitada se podría efectuar una repriorización.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, convoque una reunión con todas las áreas a fin de prever las necesidades de cada oficina para el año 2017.



Sra. Paula Otero.- Manifiesta que convocara a la reunión solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora a fin de mejorar la propuesta de las demandas adicionales que incluya requerimientos importantes y urgentes de las áreas que permita completar la información.



ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, prevea presupuestalmente el gasto que origine contar con un mejor servicio de internet en la universidad y se permita contar con el soporte necesario para que la comunidad universitaria tenga acceso a la biblioteca virtual de CONCYTEC, debiendo informar esto en una próxima reunión en el más breve plazo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, copia del Proveído N° 1211-2016-UNF-CO-P con sus anexos, a fin de que realice las coordinaciones finales para la firma de Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional Agraria La Molina, debiendo informar a la Presidencia de la Comisión Organizadora en el más breve plazo.

11. Respecto del octavo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1217-2016-UNF-CO-P: Oficio N°106-2016-UNF-VP.INV.: Emisión de acto resolutivo.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N°106-2016-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: Emisión de acto resolutivo; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que ya se emitió la resolución respectiva, tal como lo solicitó el Vicepresidente de Investigación en la Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2016.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Señala que hay 4 personas que no figuran en la resolución emitida, sugiriendo que también se les agradezca a través de algún documento, de tal manera que los incentive a seguir comprometidos con la entidad.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora emita cartas de agradecimiento para: Lic. Susy Marylyn Viera Torres; Bach. Isabel del Carmen Palacios Farías, Tec. Blanca Lourdes Ávila Ludeña y Bach. Marcos Antonio Campos Zapata; por el apoyo brindado a la comisión encargada de la elaboración del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

12. Respecto del noveno punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1224-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 430-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 124-2016-UNF-S/RCIIA: Asistencia al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales.-

13. Respecto del segundo pedido referido al PROVEIDO N° 1242-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 580-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para asistencia de docentes al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales de Productos Andinos y Amazónicos – Universidad Agraria La Molina. El cual se solicitó sea tratado conjuntamente con el noveno punto de agenda.-

14. Respecto al Noveno pedido referido al PROVEIDO N° 1268-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 454-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el noveno punto de la agenda.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 430-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 124-2016-UNF-S/RCIIA: Asistencia al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales; Oficio N° 580-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para asistencia de docentes al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales de Productos Andinos y Amazónicos – Universidad Agraria La Molina; y del Oficio N° 454-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- En el presente punto, ante la solicitud efectuada por el Vicepresidente Académico con respecto a la participación de docentes al II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales de Productos Andinos y Amazónicos, indica que es necesario considerar lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto contenido en el Oficio N° 580-2016-UNF-OGPP, aclarando que si bien considera de suma importancia la capacitación de los docentes más aún en asuntos de su propia especialidad, resulta necesario que cumplir con los lineamientos establecidos para su atención.

Con el fin de esclarecer el presente punto de agenda, solicita la presencia de la Sra. Paula Otero, quien en su calidad de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, deberá asesorar técnica y legalmente a los miembros de la Comisión Organizadora, en sus decisiones.

Sra. Paula Otero.- Al respecto indica que la UNF cuenta con una Directiva que contiene las "Disposiciones y Procedimientos para la Solicitud, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y otros Gastos por Comisión de Servicios", siendo necesario elaborar una Directiva que regule el otorgamiento de pasajes y viáticos específicamente para los docentes y estudiantes que deseen capacitarse, pues la institución tiene fines netamente académicos siendo estos aspectos los que se deben priorizar. Asimismo indica que la cobertura presupuestaria para la ejecución de actividades de capacitación de los docentes en la actividad 0010 Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y Uso de Tecnologías para la enseñanza, obedece al modelo operacional del Plan Operativo Institucional – POI cuyo diseño se enmarca al programa presupuestal del MEF, el cual posteriormente es materia de verificación y revisión. En el POI se establece la realización de un diagnóstico que identifique las falencias de las facultades, escuelas profesionales; a fin de fortalecer las capacidades de los docentes enmarcadas en la actividad 0010; recomienda que la participación al congreso citado debe estar enmarcada en este fin, justificación que corresponde a la Vicepresidencia Académica como área competente, de acuerdo a ello los miembros de la Comisión Organizadora podrán decidir.

Dr. Cesar L. Haro.- Considerando lo expuesto por el Presidente de la comisión Organizadora y la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, ratifica su solicitud de capacitación para los docentes, indicando que su pedido se encuentra plenamente justificado en el Oficio N° 454-2016-V.ACD-UNF que contiene la opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación.

Amplía la Justificación de su solicitud precisando que es importante la capacitación de los docentes de las tres carreras profesionales para impartir una educación de calidad a nuestros estudiantes, es por ello que si bien el presente punto de la agenda está referido a la carrera profesional de Ingeniería de Industrias alimentarias, su Despacho ha planteado pedidos en el mismo sentido para las tres carreras profesionales.

Es innegable la necesidad de capacitación y mayor especialización de los docentes ya que en la UNF se imparten carreras poco comunes no tradicionales, pero de mucha relevancia en la medida que nacieron en atención a las necesidades del mercado y sobre todo considerando las variaciones del contexto económico y social de nuestra región en los últimos años.

En adición a lo expuesto por la Sra. Paula Otero – Jefa de la Oficina General de Planificación, explica que en su calidad de profesional con amplia experiencia en docencia universitaria, sostiene que el fortalecimiento de competencias y capacidades docentes se mejoran a través de la adquisición de mayor conocimiento especializado, aprendizajes fundamentales, prácticas y también mediante relaciones intersubjetivas que desarrollan entre otros docentes y profesionales que participan en eventos académicos; lo expuesto constituye parte de las razones que han movido a presentar las solicitudes de capacitación para las tres carreras profesionales, las cuales han sido escogidas cuidadosamente.

Por último, es importante que se analicen los resultados que se obtengan de la ejecución de las capacitaciones solicitadas, toda vez que a su regreso los docentes se encontrarán más preparados para actualizar sus planes de estudio, y además tendrán un efecto multiplicador en la medida que transmitirán todo el conocimiento adquirido en sus propios estudiantes.

En este sentido la vicepresidencia Académica en cumplimiento de sus atribuciones, solicita a los miembros de la Comisión Organizadora que, habiendo justificado la procedencia de su solicitud, se sirvan aprobar las solicitudes de capacitación docente por excepcionalidad, toda vez que próximamente se estará presentando el plan de capacitación docente.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que tiene conocimiento que en la Universidad Nacional del Centro del Perú, se contrata talleres para capacitar a docentes en la misma universidad, lo cual resulta ventajoso para los docentes ya que no tienen que





trasladarse a otras ciudades. Asimismo es necesario rotar y hacer partícipes de las capacitaciones a todos los docentes, para que fortalezcan sus capacidades.

Finalmente sugiere a la Vicepresidencia Académica que presente a la brevedad el plan de capacitación docente que conjugue todos los aspectos generales y específicos, con el fin de planificar de la mejor manera estas actividades.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional y a pedido expreso de la Vicepresidencia Académica, conforme a su justificación planteada mediante Oficio N° 454-2016-V.ACD-UNF, la participación del Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz – docente de la UNF y del Ing. Fermín Saavedra Cano – Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el "II Congreso Nacional de Innovaciones Agroindustriales de Productos Andinos y Amazónicos" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del 2016 en el Auditorio principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectúe las modificaciones presupuestarias pertinentes para garantizar el financiamiento que implica la ejecución de egresos, a fin de dar cumplimiento a la autorización otorgada en el Artículo Primero.

15. Respecto del décimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1225-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 079-2016-UNFS-RCAHT: Viaje de capacitación del 07 al 11 de noviembre del presente año Congreso Arequipa.-

16. Respecto del primer pedido referido al PROVEIDO N° 1241-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 579-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para Asistencia de Docentes al II Congreso Peruano de Turismo – COMPETUR- Ciudad de Arequipa.

17. Respecto al séptimo pedido referido al PROVEIDO N° 1266-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 452-2016-V.ACD-UNF: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el décimo punto de agenda.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 079-2016-UNFS-RCAHT, cuyo asunto es: Viaje de capacitación del 07 al 11 de noviembre del presente año Congreso Arequipa; del Oficio N° 579-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria para Asistencia de Docentes al II Congreso Peruano de Turismo – COMPETUR- Ciudad de Arequipa y del Oficio N° 452-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Hace la precisión que se debe cumplir con lo dispuesto por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en el sentido de que es necesario regular este aspecto, pudiendo ser a través de una Directiva debidamente aprobada que reglamente el otorgamiento de pasajes y viáticos a los docentes en caso de capacitaciones.

Dr. César L. Haro.- Ratifica lo manifestado en el punto de agenda precedente en el cual ha dejado expresamente plasmado el sustento de su pedido así como la justificación para el otorgamiento y aceptación de su solicitud; ello de forma adicional lo fundamentado en su informe contenido en el Oficio N° 452-2016-V.ACD-UNF.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional y a pedido expreso de la Vicepresidencia Académica, conforme a su justificación planteada mediante Oficio N° 452-2016-V.ACD-UNF, la participación de la Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Mg. José Ítalo Lama Rosales, Mg. Marco Antonio Reyes Vidal y del Responsable (e) de la Carrera Profesional – Mg. Alex Lam Reyes, en el II Congreso Peruano de Turismo CONPETUR Arequipa 2016 "Desafíos para un Turismo Responsable en el Perú" a realizarse del 05 al 11 de noviembre de 2016 en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectúe las modificaciones presupuestarias pertinentes para garantizar el financiamiento que implica la ejecución de egresos, a fin de dar cumplimiento a la autorización otorgada en el Artículo Primero.

18. Respecto del décimo primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1227-2016-UNF-CO-P: Oficio N°573-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria – Propuesta Económica de Curso Taller: "Herramientas Digitales de Apoyo a la Docencia".-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N°573-2016-OGPP-UNF, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria – Propuesta Económica de Curso Taller: "Herramientas Digitales de Apoyo a la Docencia."; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la ejecución del Curso Taller sobre "Herramientas Digitales de Apoyo a la Docencia Universitaria" dirigido a docentes de la UNF, presentado por la Vicepresidencia Académica; debiendo presentarse al término del mismo, un informe sobre los resultados obtenidos.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto que implica la propuesta económica de ejecución del Curso Taller: "Herramientas Digitales de Apoyo a la Docencia", toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad, según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 573-2016-OGPP-UNF; siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional	: 0010 Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y Uso de Tecnologías para la Enseñanza.
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Partidas del Gasto	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Importe	: Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 5,000.00)

19. Respecto del décimo segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1229-2016-UNF-CO-P: Informe N° 0001-2016-Comisión OBU: Ocurrencia de Estudiantes del día 20/09/2016.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 0001-2016-Comisión OBU, cuyo asunto es: Ocurrencia de Estudiantes del día 20/09/2016; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, copia del Informe N° 0001-2016-UNF-COMISIÓN OBU con sus anexos, a fin de que implemente las recomendaciones vertidas en el presente documento y amplíe las medidas preventivas con el fin de evitar eventos similares en el interior de la UNF.

20. Respecto del décimo tercer punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 083-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 084-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 085-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 086-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 087-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 088-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 089-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 090-2016-CO-PC-UNF



• **Resolución N° 091-2016-CO-PC-UNF**

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las Resoluciones, las cuales han sido debidamente notificadas en sus respectivas oficinas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora ratifican el contenido de las mismas.

- 21. Respecto del sexto pedido referido al PROVEIDO N° 1248-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 436-2016-V.ACD-UNF; Oficio N° 0092-2016-CPIE-UNFS: Autorización para participación a eventos académicos de docentes adscritos a Ingeniería Económica.-
- 22. Respecto al octavo pedido referido al PROVEIDO N° 1267-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 453-2016-V.ACD-UNF; Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación de la Facultad de Ingeniería Económica. El cual se solicita sea tratado conjuntamente con el sexto pedido.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 0092-2016-CPIE-UNFS, cuyo asunto es: Autorización para participación a eventos académicos de docentes adscritos a Ingeniería Económica y del Oficio N° 453-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Opinión sobre participación de docentes en congreso de capacitación de la Facultad de Ingeniería Económica; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Ratifica lo expuesto en los puntos de agenda anteriores, en los cuales se trató las solicitudes presentadas por la Vicepresidencia Académica sobre participación de docentes en actividades de capacitación.

Dr. César L. Haro.- Ratifica lo expuesto en los puntos de agenda anteriores, en los cuales se trató las solicitudes presentadas por su despacho, sobre participación de docentes en actividades de capacitación.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Ratifica lo expuesto en los puntos de agenda anteriores, en los cuales se trató las solicitudes presentadas por la Vicepresidencia Académica sobre participación de docentes en actividades de capacitación.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional y a pedido expreso de la Vicepresidencia Académica, conforme a su justificación planteada mediante Oficio N° 453-2016-V.ACD-UNF, la participación del MSc. Marcos Timaná Álvarez, y MSc. Groover Valenty Villanueva Butrón en el "XXII Congreso Nacional de Economistas", a realizarse del 16 de noviembre al 19 de noviembre de 2016 en la ciudad de Pucallpa; y del Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, MSc. Dandy Albert Sánchez Ecurra, Msc. Néstor Javier Farías Morcillo y Dra. Yesenia Saavedra Navarro en el "VII Congreso Internacional de Investigación Científica" a realizarse del 02 de noviembre al 05 de noviembre de 2016 en la ciudad de Lima.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de manera excepcional a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectúe las modificaciones presupuestarias pertinentes para garantizar el financiamiento que implica la ejecución de egresos, a fin de dar cumplimiento a la autorización otorgada en el Artículo Primero.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 y de la Sesión Ordinaria Continuada de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 horas del 28 de octubre de 2016.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARÍA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN